



JGL/2022/10

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Contratación

1.- Expediente tramitado para la contratación de las obras de construcción de nave para servicios municipales (Exp. CP2206-1012/2022).

Por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia, en el que informa el Negociado de contratación que, finalizado el período de licitación el 25 de abril de 2022 a las 14 horas, no se ha presentado oferta alguna en el Registro General del Ayuntamiento para optar al citado procedimiento

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad, acordó:

PRIMERO. Al no haber concurrido ningún licitador y tratarse de un expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado, **declarar desierto** el procedimiento abierto simplificado para la contratación las obras de "Construcción de nave para servicios municipales".

SEGUNDO. Ordenar la práctica de las notificaciones y publicaciones que legalmente se establezcan de conformidad con lo previsto en el art. 63.3 e) de la LCSP, procediendo a la publicación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a fecha de firma.

V°. B°. EL ALCALDE

El Secretario,

(Firmado electrónicamente al margen)

